



APRUEBA CONTRATO

DECRETO N° 384_/

Chillán Viejo, 16 de Enero de 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014. Ley N°19.866, de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 27.12.2011.

2.- El Art. N° 10, N° 7 letra (e) del Reglamento Vigente Ley de Compra.

3.- El D.A. N° 6893 que aprueba el Programa Viva el Verano 2013

4.- El Contrato de prestación de servicios entre Karen Patricia Zúñiga Rubilar, rut: 13.378.817-4, única dueña y representante del evento festival internacional de Títeres Surfíteres y la I. Municipalidad de Chillán Viejo representada por su Alcalde Don Felipe Aylwin Lagos, Rut 8.048.464-k

5.- La I. Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones la realización de actividades municipales en torno al esparcimiento y recreación durante la temporada de verano orientadas a la organización de eventos en la que pueda participar la comunidad chillanvejana.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONTRATO**, por un monto de **\$2.600.000** (dos millones seiscientos mil pesos impuesto incluido), a Karen Patricia Zúñiga Rubilar, rut: 13.378.817-4, por evento festival internacional de Títeres Surfíteres en el marco del Programa Viva el Verano en Chillán Viejo 2014

2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chilecompra.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta **22.08.011** " Servicio Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/DPM/GGB/AMJ/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F, Dideco



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS

En Santiago de Chile, a 15 de Enero de 2014, entre **I. Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde don Felipe Aylwin Lagos**, RUT N° 8.048.464-K, en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra Karen Zúñiga Rubilar, rut: 13.378.817-4 con domicilio en Virrey don Ambrosio 441, Chillán Viejo, en adelante la **REPRESENTANTE LEGAL** se celebra el siguiente contrato.

PRIMERO: De la presentación

1. El contratante viene a convenir los servicios de contratación de Karen Zúñiga Rubilar, rut: 13.378.817-4 Evento Festival Internacional de Títeres Surtíteres, para realizar 12 presentaciones en los días, horas y lugares que se indican a continuación:

18 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
19 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
23 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
24 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
25 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
26 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal

1 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Santa Inés
2 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Padre Hurtado
3 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio San Esteban
7 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Rucapequén
8 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Los Naranjos
9 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio El Bajo

SEGUNDO: Del pago

Por los servicios de funciones de títeres convenidos en este contrato, **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar \$2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos, impuesto incluido), en 4 estados de pagos, previo informe de Directora de Desarrollo Comunitario, con un cheque a la Representante Legal, una vez realizadas las funciones, según se indica:

18 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
19 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
Primer Estado de Pago

23 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
24 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
25 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
26 de enero 2014, 19 horas, función en el Centro Cultural Municipal
Segundo Estado de Pago

1 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Santa Inés
2 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Padre Hurtado
3 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio San Esteban
Tercer Estado de Pago

7 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Rucapequén
8 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio Los Naranjos
9 de febrero 2014, 19 horas, función en sede JVV sector/barrio El Bajo
Cuarto Estado de Pago

TERCERO: Compromisos del Contratante.

EL CONTRATANTE se compromete a cumplir con cada uno de los requerimientos:

Técnica:

1. Otorgar amplificación municipal para cada función de títeres.
2. Para las funciones en Juntas de Vecinos, se compromete a proveer la movilización.

CUARTO: Compromisos y requerimientos de la Representante Legal

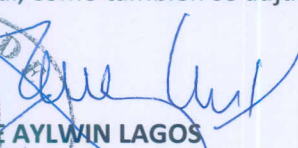

1. El festival de Títeres se compromete a cumplir los horarios con exactitud, así como también con las funciones en las Juntas de Vecinos.
2. El festival de Títeres se compromete a proporcionar:
 - 3 palomas de difusión de 1 x 2 metros.
 - 3.000 volantes de difusión.
 - Alojamiento y alimentación de los Elencos.

QUINTO:


En caso de que el artista suspenda su presentación deberá avisar con anticipación **AL CONTRATANTE** y reprogramar las fechas.

SEXTO: Del documento

1. Este contrato tendrá una vigencia en sus condiciones y plazos determinados en los capítulos precedentes.
2. El presente contrato se emite en 2 ejemplares de 2 páginas cada uno, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes. Previa lectura, en señal de aceptación, las partes lo ratifican y firman. Se adjunta el documento con todas las necesidades solicitadas y las técnicas requeridas para la presentación del grupo musical, como también se adjunta la cotización del evento enviado por la Representante Legal.

FELIPE AYLWIN LAGOS
8.048.464-K
CHILLÁN VIEJO



AMJ


KAREN ZÚÑIGA RUBILAR

RUT N° 13.378.817 -4